

LINEAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

G.I.C.I.S

Grupo de Investigación en Ciencias Sociales

grupogicis@gmail.com

DIRECTORA:

CONFORTI, Noemí

noemiconforti@yahoo.com.ar

INTEGRANTES

CALO, Paula Carola // FERNANDEZ, Néstor Rubén // FERNIGRINI, Nélide Elizabeth // MARINO, Ana Evangelina // PALACIOS, Claudia Marisol // RISTOL, Marcela Beatriz // SCHVINDT DURAND, Carlos Guillermo // VARELA, María Segunda

Resumen:

El presente trabajo expone las conclusiones del estudio que tuvo como finalidad indagar la existencia o no de lineamientos o normas vigentes a nivel municipal, provincial y/o nacional para la gestión y funcionamiento de las bibliotecas escolares de instituciones educativas del nivel primario que involucren todas las áreas: edilicias, de equipamiento, fondo documental, procesamiento de la información, automatización, servicios al usuarios, actividades culturales y de extensión que incentiven la lectura y contribuyan a la alfabetización informacional.

Para una adecuada gestión, se considera indispensable contar con estándares que permitan establecer procesos de autoevaluación permanentes. Esta importante acción está orientada a fortalecer las áreas de logro y corregir las debilidades en los distintos ámbitos de la biblioteca escolar.

Palabras clave: BIBLIOTECAS ESCOLARES - BIBLIOTECARIOS ESCOLARES - EDUCACIÓN - ESTÁNDARES – GESTIÓN DE BIBLIOTECAS.

El Grupo de Investigación GICIS ha realizado numerosos estudios sobre bibliotecas escolares del Partido de General Pueyrredón y regiones adyacentes. El último trabajo desarrollado en el período 2011-2012 llevó por título *“La biblioteca escolar: su organización y visibilidad ante los equipos directivos”*, y concluyó sin resultados positivos respecto a la organización, superficie, distribución de los espacios, recursos y procesos técnicos elementales para concretar servicios de calidad. Sin registro de pautas claras y sistematizadas referidas a las cuestiones mencionadas precedentemente.

El proyecto finalizado el pasado año 2014 *“Pautas para la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares del nivel primario”* indagó la existencia de lineamientos o normas a nivel municipal, provincial y/o nacional sobre el tema, relevando además documentos para la gestión de las bibliotecas escolares emanadas de organismos internacionales (IFLA, UNESCO, ALA, etc.), vinculados con la Bibliotecología y las Ciencias de la Información.

Durante el mismo se plantearon los siguientes interrogantes *¿Qué significa el término estándar?, ¿Los términos: normas, normalización, lineamientos, guías, manuales, etc. utilizados por algunos organismos son sinónimos de estándar?, ¿Existen estándares nacionales o provinciales para bibliotecas escolares?, en caso de existir dichas prescripciones ¿qué temas abordan y qué puntos comunes tienen?, ¿Qué niveles educativos abarcan? ¿Son actualizadas?, ¿Qué organismos los han emitido? ¿Qué estándares han publicado las organizaciones internacionales vinculadas a la*

Bibliotecología y a las Cs. de la Información? (IFLA, UNESCO, ALA, etc.)

Objetivos Generales del Proyecto:

- ✓ Indagar si existen pautas o estándares para bibliotecas escolares en la Argentina.
- ✓ Relevar documentos para la gestión de bibliotecas escolares emanadas de organismos internacionales vinculados con la Bibliotecología y las Ciencias de la Información (IFLA, ALA, UNESCO, otros).
- ✓ Comparar los documentos emitidos en la Argentina con los estándares internacionales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Relevar los documentos que establezcan estándares/normas/lineamientos/guías/otros sobre bibliotecas escolares, emitidos por organismos gubernamentales de las provincias con el fin de aunar criterios para su funcionamiento.
- ✓ Determinar el nivel de actualización de dichos documentos (vigencia/obsolescencia).
- ✓ Definir los aspectos más significativos para comparar dichos estándares/documentos. (nivel educativo/jurisdiccional; áreas/temas que incluyen, etc.)
- ✓ Analizar los estándares internacionales emitidos por organismos vinculados a la Bibliotecología y Ciencias de la Información (IFLA, ALA, UNESCO, otros) para determinar

áreas y/o aspectos contemplados y compararlos con los documentos argentinos.

- ✓ Diseñar (en caso de ausencia) o mejorar las pautas existentes para la gestión y funcionamiento de bibliotecas escolares de instituciones educativas del nivel primario.
- ✓ Elevar el documento generado a las autoridades municipales, provinciales y nacionales con el objeto de su análisis, ajuste, aprobación e implementación

Metodología de la investigación

El trabajo fue de tipo exploratorio cuanti y cualitativo, tuvo como objetivo examinar los estándares nacionales e internacionales existentes sobre la gestión de bibliotecas escolares .Se realizó un análisis de contenido de los mismos con el fin de estudiar y comparar los diferentes modelos, determinar las áreas y aspectos comunes, develar las tendencias o valores prioritarios considerados en las normativas.

En primera instancia se efectuó una indagación bibliográfica acerca del tema objeto de investigación lo que permitió elaborar el marco metodológico, pero a medida que se iba realizando el trabajo de campo y se procedía al análisis de los datos se vio la necesidad de seguir profundizando en el mismo a los efectos de poder entrelazar datos y teoría. Fue un movimiento espiralado y recursivo, ya que en algunos momentos era reveladora la teoría para explicarse a los datos y en otro momento, los datos obtenidos servían para contrastar y enriquecer la teoría.

En segundo lugar se seleccionaron los aspectos sobre los que se realizó el estudio, se trabajó con la legislación de todas las Provincias de la Nación Argentina y teniendo en cuenta el siguiente orden jerárquico:

- ✓ Constitución Nacional
- ✓ Constituciones Provinciales
- ✓ Leyes nacionales
- ✓ Leyes provinciales
- ✓ Decretos, resoluciones, circulares, reglamentos...

Para su realización también se trataron de establecer vínculos con un "informante clave" de cada provincia. Para su selección se tuvo en cuenta:

- ✓ Personas vinculadas con las Bibliotecas Escolares de cada provincia.
- ✓ Privilegiar los nexos con Bibliotecarios Escolares Referentes del Programa BERA.

Además se utilizaron fuentes primarias y se trabajó con la bibliografía para hacer un análisis de contenido.

Resultados de la Investigación

Tal como se definió en la metodología y siguiendo el "movimiento espiralado y recursivo", a continuación el relevamiento de estándares internacionales vinculados al funcionamiento y

desarrollo de las bibliotecas escolares y seguidamente el análisis de la normativa vigente relacionada con las Bibliotecas Escolares.

El proyecto se desarrolló, en primer término con el relevamiento de estándares nacionales e internacionales, al observar que en los primeros solamente se puede considerar la implementación del programa Aguapey como estándar, se plantea la necesidad de la búsqueda y análisis a nivel país y dentro de las veinticuatro provincias de la normativa existente en materia de Bibliotecas Escolares.

Para este objetivo se trabajó teniendo en cuenta el análisis de la siguiente legislación:

1. Constitución Nacional, la Ley de Educación de la República Argentina y la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas
2. Constituciones Provinciales
3. Leyes de Educación de cada provincia
4. Leyes del Sistema Provincia de Bibliotecas
5. Estatuto y Reglamentación docente



Informe país

Teniendo en cuenta que la Constitución Nacional es la Ley Suprema de la República

Argentina, es importante señalar que la misma no contiene los términos “biblioteca” y “biblioteca escolar” en su texto.

Al momento de trabajar con cada provincia del Territorio Nacional se puede observar que aparece en nueve provincias el término “biblioteca/s”. Es decir que figura en: Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Neuquén, San Luis, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

De esas nueve en cuatro se especifica a las “Bibliotecas Escolares” que son Entre Ríos, Formosa, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las que representan escasamente menos del 17% del país.

En el artículo N° 91 de la Ley de Educación Nacional¹ las Bibliotecas Escolares ya se encuentran representadas, siendo un punto importante porque determina que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Educación “fortalecerá las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas. Asimismo, implementará planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura.”

Además en el artículo N° 85 se define a las bibliotecas como “recursos materiales necesarios para garantizar una educación de calidad”.

¹ Argentina. Ley de Educación. Buenos Aires : Poder Legislativo, 2006. Recuperado de: http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf (Consulta 08/09/2014)

Leyes de Educación provinciales.



Después de investigar en cada una de las Leyes de Educación de cada provincia, cómo se observa en la imagen, las bibliotecas escolares están reflejadas en sus textos en más del 75%. Además acompañan en su discurso a la Ley de Educación Nacional, señalando que es el estado el responsable de la creación y fortalecimiento de las bibliotecas escolares.

Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares

Al momento de ejecución de este proyecto de investigación, se promulga la Ley N° 26.917 que crea el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. Se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y se constituye en la primera norma especializada y complementaria de su artículo 91, que, como ya se indicó anteriormente, sostiene la necesidad de creación y fortalecimiento de bibliotecas y unidades de información en las escuelas de los distintos niveles y modalidades.

Además señala que el Consejo Federal de Educación establecerá la integración del Sistema, debiendo estar conformado por las redes de Bibliotecas Escolares, Archivos Escolares, Centros de Documentación y de Información Educativa, Bibliotecas

Pedagógicas y Museos de Escuela, unidades dedicadas a la gestión de la información y el conocimiento y a la preservación del patrimonio escolar, dentro del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades, de gestión estatal y privada, de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tal como especifica la ley en su artículo 3 *"...El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección Biblioteca Nacional de Maestros, será la autoridad de aplicación de la presente teniendo a su cargo la coordinación y articulación del Sistema, en conformidad con convenios jurisdiccionales vigentes.*

Las funciones de coordinación y articulación del Sistema estarán a cargo de la Dirección Biblioteca Nacional de Maestros y serán las de formación y actualización, asistencia técnica, monitoreo y evaluación, y desarrollo de tecnologías para la estandarización y normalización del Sistema...."

A partir de ello, se anhela la conformación de equipos interdisciplinarios que trabajen colaborativa en el desarrollo de lineamientos para la gestión de Bibliotecas Escolares que atienda la diversidad de escenarios existentes en la República Argentina.



Sistema Provincial de Bibliotecas Escolares

Si bien la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas es reciente, ya que su publicación es de enero del 2014, las

provincias han desarrollado legislación para la conformación de estos sistemas, en donde están incluidas las Bibliotecas Escolares.

Más del 67% de las provincias cuentan con normativas que fomentan la integración de estos sistemas.

En líneas generales y al trabajar con la legislación de cada provincia en cuanto a las Bibliotecas Escolares podemos señalar:

- ✓ En los Estatutos Docentes aparece el cargo de Bibliotecario Escolar solamente en un 54%, por lo que se aprecia es un porcentaje bajo, teniendo en cuenta el rol que cumplen como miembro de las Instituciones Educativas.
- ✓ Se exige la titulación de Bibliotecario en más del 92% de las provincias. Pero en un 34% se solicita además poseer el título docente, variando esto según los distintos niveles y áreas de enseñanza.
- ✓ Al momento de jerarquizar las funciones, más de un 70% incluyen a los bibliotecarios en una secuencia de escalafón.
- ✓ Los Derechos y Obligaciones de los Bibliotecarios Escolares en la mayoría de las provincias no se encuentran detallados.
- ✓ Todas las provincias tienen como el "Día del Bibliotecario" el 13 de setiembre.
- ✓ Por último, todas las provincias han firmado el Acta de Compromiso para participar en el Programa Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina (BERA) siendo coordinado por la Dirección Biblioteca Nacional de Maestros.

Para ir cerrando ...

De acuerdo a la investigación llevada a cabo, se puede inferir que la República Argentina:

- ✓ Existe diversidad de escenarios en las Bibliotecas Escolares insertas en las instituciones educativas.
- ✓ Hay una gran disparidad legal en esta materia
- ✓ En la mayoría de las políticas educativas provinciales no se refleja a la Biblioteca Escolar
- ✓ El perfil y rol del bibliotecario escolar no están descriptos en casi la totalidad de las normativas vigentes.
- ✓ Es necesario el desarrollo de lineamientos para la gestión de Bibliotecas Escolares...

Una Biblioteca Escolar es un espacio, al que se puede llamar no solo de aprendizaje, sino institucional, un lugar para el desarrollo de los contenidos curriculares, de las habilidades y estrategias que sus usuarios necesitarán en la nueva era de la información. También es un espacio democrático, cultural, de cambio social y de participación.

Para ello, es indispensable contar con una unidad de información plena, organizada, con procesos automatizados, con actividades debidamente planificadas y con servicios de calidad, pero particularmente, con usuarios altamente satisfechos.

Es necesario subsanar la ausencia de estos lineamientos y diseñar pautas deseables para la gestión y funcionamiento de

bibliotecas escolares de instituciones educativas que involucren todas las áreas: edilicias, equipamiento, fondo documental, procesamiento de la información, automatización, servicios al usuario, actividades culturales y de extensión que incentiven la lectura y contribuyan a la alfabetización informacional.

La formulación y la publicación de estándares, elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación o por las provincias permitirán asegurar la calidad y equidad del servicio anhelada en el espíritu de la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información, recientemente promulgada.

Bibliografía:

American Association of school librarians. (2007). Standards for the 21st-Century Learner, Chicago: AASLI. Disponible en : www.ala.org/aasl/standards (Consulta 20/09/2014)

American Library Association. School Libraries Count (2008) Disponible en : <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/aasl/researchandstatistics/slcsurvey/lcsurvey.cfm> (Consulta 26/10/2014)

Asociación Internacional de Bibliotecas Escolares (2014) Bibliotecarios Escolares on line. [Recurso electrónico] Disponible en : <http://www.iasl-online.org/> (Consulta 16/11/2014)

Bajour, Cecilia. La biblioteca escolar: un tema que involucra a todos en la escuela. [Recurso electrónico].- Buenos Aires : Imaginaria ,2007. P. 1-9. Recuperado de :

<http://www.imaginaria.com.ar/2008/04/la-biblioteca-escolar-un-tema-que-involucra-a-todos-en-la-escuela/> (Consulta 03/12/2014).

Bernal Macaya, Ana Isabel; Macías Pereira, Casildo; y Novoa Fernández, Cristina. (2011). Marco de referencia para las bibliotecas escolares, Madrid: Ministerio de educación. Disponible en : http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas_cultura/bibliotecas/mc/consejocb/comisiones-tecnicas-de-cooperacion/escolares/Marcoreferenciabescolares.pdf (Consulta 10/12/2013)

Dirección General de Cultura y Educación; Subsecretaría de Educación y CENDIE. (2003) La biblioteca escolar, una mirada desde su pasado. En: Biblio XXI : bibliotecas y bibliotecarios del siglo XXI. Boletín periódico del CENDIE. Año 1, nro. 1.

Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar.(2000). La Haya: International Federation of Library Associations and Institutions. Disponible En: <http://www.ifla.org/en/publications/the-iflaunesco-school-library-guidelines-2002> (Consulta 10/03/2014)

Estándares para las Bibliotecas Escolares CRA. 2011 Ministerio de Educación, República de Chile. Disponible en : www.bibliotecas-cra.cl (Consulta 10/03/2014)

Flores De La Fuente, María Lourdes. Gestión del conocimiento y bibliotecas: el reto impostergable para un pleno desarrollo. En: Jornadas Bibliotecológicas del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica (5.: 2003 : Costa Rica). Gestión del conocimiento y bibliotecas. San José, C.R.: Las Jornadas, 2003. 5 p.

IFLA-UNESCO. Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. [Recurso electrónico].- París : Unesco, 2002. P. 3. Recuperado de : <http://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/school-library-guidelines/school-library-guidelines-es.pdf> (Consulta 03/12/2014).

Marchesi, Álvaro y Miret, Inés (dir.). (2005). Las bibliotecas escolares en España, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez / Idea. Disponible en : www.fundaciongsr.es/pdfs/bibliotecas_escolares.pdf (Consulta 10/09/2014)

Margolles, Libertad (2006) La Biblioteca Escolar en la legislación vigente. Buenos Aires : 13º Encuentro de Bibliotecarios Escolares ABGRA. Disponible en: <http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Esc.2006Margolles.pdf> (Consulta 10/09/2014)

Margolles, Libertad (2009) Las bibliotecas escolares en las Leyes de Educación de la República Argentina. Disponible en: <http://bibliotecasescolaresarg.blogspot.com.ar/2009/05/las-bibliotecas-escolares-en-las-leyes.html> (Consulta 10/09/2014)

Marzal García Quismondo y otros. La biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (C.R.A.). [Recurso electrónico].- Madrid : Cive, 2005. P. 10. Recuperado de : <http://doteine.uc3m.es/docs/cuevascerverocive.pdf> (Consulta 03/12/2014).

Miret, Inés y Armendano, Cristina. (2005). Lectura y Bibliotecas escolares. Disponible en:

<http://www.oei.es/metas2021/LECTURA.pdf> (Consulta 30/08/2014)

Por las bibliotecas escolares de Iberoamérica. Bogotá : CERLALC, 2007. Disponible en : <http://www.cerlalc.org> (Consulta 25/08/2014)

Programa Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina : una política pública para las bibliotecas del Sistema Educativo (2011). Buenos Aires : Biblioteca Nacional de Maestros. Recuperado de :

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/publicaciones/doc/leccion_rf_cuadernillo-1.pdf. (Consulta 11/11/2014)

Una LEY de educación sin bibliotecas escolares. Córdoba : Biblioteca y aula, 2010.